

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsión.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Física. Perfil: Didáctica de la Física para el título de especialización didáctica de Profesores de Enseñanza Secundaria (curso de cualificación pedagógica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Código de la plaza: Z015/DDC301.

**17990** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Lengua Española».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; este Rectorado, ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de la Universidad del área de «Lengua Española» —Código Z014/DLE101— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Plaza: Z014/DLE101**

CATEGORÍA, CUERPO, ESCALA: C.U. DE LENGUA ESPAÑOLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Lengua Española»

Departamento: Filología

Comisión de valoración. Miembros designados por la Universidad:

Presidente titular: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 23.453.451-Y.

Secretario titular: Don Francisco Moreno Fernández, Catedrático de la Universidad de Alcalá, documento nacional de identidad 792.618-S.

Vocal primero titular: Don José Antonio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad 10.167.937-M.

Vocal segundo titular: Don José Manuel González Calvo, Catedrático de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad 8.026.904-L.

Vocal tercero titular: Don Cristóbal Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna, documento nacional de identidad 42.618.580-V.

Presidente suplente: Don Manuel Álvarez Ezquerro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 24.074.696-K.

Secretario suplente: Don José Antonio Samper Padilla, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, documento nacional de identidad 42.710.715-Z.

Vocal primero suplente: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, documento nacional de identidad 2.881.234-R.

Vocal segundo suplente: Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad número 7.429.927-F.

Vocal tercero suplente: Doña M. Carmen Enríquez Salido, Catedrática de la Universidad de Vigo, documento nacional de identidad número 35.206.552-S.